

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000047764
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC)
PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 239.807,25 €
IMPORTE IVA: 50.359,52 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 290.166,77 €
VALOR ESTIMADO: 1.246.997,69 €

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001402238 de 22 de febrero de 2024, el anuncio de licitación para la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), CONTR 2024 0000047764, compuesto por 8 lotes, por un importe base de licitación de 239.807,25 € (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 50.359,52 euros (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 290.166,77 euros (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

La Mesa de Contratación en fecha 29 de mayo de 2024 acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del lote 5 al no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el lote 5 del contrato CONTR 2024 0000044764, de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC).

MANUEL CORTES ROMERO		30/05/2024 08:35:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl2RV3zsu0TlRwTv26gzoc1kE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		30/05/2024 08:35:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl2RV3zsu0TIRwTv26gzooc1kE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	